



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA COMERCIO Y ZONAS FRANCAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12, SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). PROPONENTE CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

EXP. 00055-2016-SLO-SE.

Depositada el 01/09/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 07/09/2016. Tomada en Consideración el 07/09/2016. Enviada a Comisión el 07/09/2016. Perimida con el No. de Iniciativa 02488-2015.

Esta ley tiene por objeto modificar y derogar varios artículos de la ley 166-12 del 12 de julio del 2012 del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL).

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 06 octubre del 2016, donde se inició con la lectura y análisis del proyecto ya indicado, con la presencia de los técnicos, asesores y funcionarios de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- Centro de Exportacion e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
- PROINDUSTRIA
- Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL)
- Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
- Asociación de Industriales de República Dominicana (AIRD)
- Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)

La comisión realizó una segunda reunión el lunes 10 de octubre de 2016, en la cual se concluyó con la lectura y análisis de la iniciativa bajo estudio y luego de escuchar las diferentes posiciones de los representantes de las instituciones en cuanto al proyecto de ley, decidió crear una sub-comisión encabezada por el señor Maxime Emile Taulé, coordinador técnico de Comisiones, la cual se reunirá en los proximos dias con el fin de continuar con el estudio de dicha iniciativa.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

En tal sentido, los miembros presentes de la Comisión decidieron otorgar un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a la sub-comisión creada para que entreguen por escrito sus observaciones.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Charles Noel Marotti Tapia
Presidente